

SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUNYA**La Sindicatura de Comptes de Catalunya dejará de publicar los informes en papel a partir del 2015**

La Sindicatura de Comptes de Catalunya abandonará el papel coincidiendo con la aprobación de su primer informe en el año 2015. En una apuesta por la eficiencia, la sostenibilidad y la modernización de sus procedimientos, el Pleno de la Sindicatura ha adoptado un acuerdo en virtud del cual los proyectos de informe para alegaciones y los informes que emita el órgano fiscalizador se enviarán únicamente en forma telemática, y dejarán, por tanto, de editarse en papel.

Con esta medida, que empezará a aplicarse a partir del informe 1/2015, la Sindicatura quiere conseguir una mejora en la accesibilidad a la información, así como también un ahorro de costes y una reducción de los plazos de tramitación de los informes de fiscalización.

Los informes se enviarán a través del EACAT, plataforma de las administraciones catalanas, o alternativamente mediante un dispositivo de almacenamiento externo –CD o lápiz de memoria- acompañado de una carta en papel. El acuerdo especifica que en el caso del Parlament de Catalunya y del Tribunal de Cuentas, al no disponer de registro telemático, los informes se enviarán en un dispositivo de almacenamiento externo, acompañado de una carta del síndico mayor en la que se dará cuenta de la tramitación.

La Sindicatura entrega al Parlament el informe de fiscalización sobre la Cuenta general de la Generalitat de 2012

El síndico mayor, Jaume Amat, acompañado de los miembros del Pleno de la Sindicatura de Comptes de Catalunya, acudió al Parlament el pasado 21 de octubre para hacerle entrega a la presidenta de la cámara, Núria de Gispert, del informe sobre la Cuenta general de la Generalitat correspondiente al ejercicio 2012. Amat recordó el esfuerzo realizado por la Sindicatura para reducir los plazos de tramitación del informe sobre la Cuenta general, con una reducción acumulada de seis meses en los últimos dos años. Asimismo, comunicó también a la presidenta que se trata del último informe de la Cuenta general que se edita en papel, puesto que el correspondiente al ejercicio 2013 se publicará solo en formato digital.

El síndico mayor comparece en el Parlament para valorar la proposición de ley de transparencia

El síndico mayor de la Sindicatura de Comptes de Catalunya, Jaume Amat, compareció el 22 de octubre ante la Comisión de Asuntos Institucionales del Parlament para valorar la proposición de ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno que se tramita en la cámara catalana. Amat valoró de forma positiva la futura ley de transparencia, que consideró como una herramienta básica para mejorar la gestión pública y para recuperar la confianza de los ciudadanos hacia los administradores públicos. El síndico mayor trasladó a la Comisión un conjunto de propuestas, sobre todo el ámbito de la información económica, contable y presupuestaria, que contribuirán a la mejora del texto legal.

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La Sindicatura de Comptes convoca el concurso escolar “Alcalde por un día”



La Sindicatura de Comptes ha convocado el concurso escolar “Alcalde por un Día”, dirigido a todos los alumnos de 5º y 6º de Primaria de la Comunitat Valenciana. El objetivo primordial de este concurso es dar a conocer a los escolares cómo funciona la gestión pública, la importancia de la transparencia en la gestión de los recursos y de la administración ecuaníme en beneficio de todos los ciudadanos. Estos objetivos se enmarcan dentro de la razón de ser de la Sindicatura de Comptes, como organismo encargado del control del sector público autonómico y local de la Comunitat Valenciana.

Para lograr esta finalidad, la Sindicatura de Comptes ha preparado una breve presentación, en la que gráficamente se explica a los escolares cuáles son las funciones del alcalde y del pleno del ayuntamiento, y sus obligaciones tanto respecto a la ejecución de los proyectos como a la justificación posterior.

El concurso consiste en la elaboración de una redacción en la que de alguna manera deben dar respuesta a cuestiones como ¿qué medidas tomarías como alcalde?, ¿por qué?, ¿cómo conseguirías los fondos necesarios?, ¿a quién le encargarías su ejecución y por qué? o ¿a quién debes dar cuentas después de tus actuaciones?

De entre todos los presentados se seleccionarán cinco trabajos, cuyos autores deberán exponer sus propuestas en la sede de la Sindicatura de Comptes ante un jurado formado por representantes de les Corts, de los municipios valencianos, de medios de comunicación y de la propia Sindicatura.

Fallece la Vicepresidenta de la Cámara de Cuentas de Andalucía, María José Camilleri Hernández



María José Camilleri Hernández, Vicepresidenta de la Cámara de Cuentas de Andalucía, falleció el pasado 26 de septiembre en Sevilla. La Consejera Camilleri fue elegida Vicepresidenta de la institución fiscalizadora andaluza el 12 de mayo de 2011, tras la entrada en vigor de la modificación de la ley en la que se incorporaba este nuevo cargo.

La Vicepresidenta era licenciada en derecho, le habían concedido la Cruz de San Raimundo de Peñafort, y dentro de su larga trayectoria profesional había ocupado diferentes cargos de responsabilidad en la administración, entre los que se encuentran los de

Diputada del Parlamento Andaluz, Senadora por la Comunidad Autónoma, Adjunta al Defensor del Pueblo y, antes de su ingreso en la Cámara de Cuentas, Consejera Electiva del Consejo Consultivo de Andalucía.

El Pleno y el personal de la Cámara de Cuentas de Andalucía lamentan profundamente su pérdida, y quieren expresar su reconocimiento por su entrega y dedicación al servicio público y en concreto a la Cámara de Cuentas en estos últimos años

La Cámara de Cuentas de Andalucía y la Fundación Cajasol firman un convenio de colaboración



La Cámara de Cuentas de Andalucía y la Fundación Cajasol han firmado un convenio de colaboración para el desarrollo de actividades divulgación para el presente año. Antonio M. López, Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y Antonio Pulido, Presidente de la Fundación Cajasol, rubricaron este acuerdo, que viene a reforzar la relación entre ambas instituciones.

El objetivo principal de este convenio es el desarrollo de actividades de utilidad social que fomenten la cultura de la rendición de cuentas, la gestión eficiente de los recursos públicos y la transparencia de las administraciones públicas.

Para ello la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Fundación colaboraran en la organización de actividades como: Jornadas formativas dirigidas a responsables de la administración local sobre la transparencia y la obligación de rendir cuentas; Jornadas formativas para interventores y secretarios de la administración local con el objetivo de facilitarles las herramientas y el asesoramiento necesario para llevar a cabo la rendición de cuentas; Publicación de un catálogo de recomendaciones y buenas prácticas para la gestión de los fondos públicos, o encuentros con los medios de comunicación con el objetivo de sensibilizar a la opinión pública sobre el control de los fondos públicos.



Celebradas las I Jornadas de Estudio de los Servicios Jurídicos de los Órganos de Fiscalización Externa organizadas por la Cámara de Cuentas de Andalucía

El Parlamento de Andalucía acogió el acto de inauguración de las I Jornadas de Estudio de los Servicios Jurídicos de los órganos de fiscalización externa, en el que participaron el presidente del Parlamento andaluz, Manuel Gracia, el presidente de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, Felipe García Ortiz, y el presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Antonio López. Al acto acudieron los miembros del pleno de la institución fiscalizadora andaluza, presidentes y consejeros de otros órganos de control externo y diferentes autoridades. A lo largo de la jornada se debatió sobre la problemática jurídica planteada en la fiscalización de la administración instrumental.

El presidente del Parlamento andaluz aseguró que "La transparencia, la rendición de cuentas y el control de los fondos públicos se han convertido en grandes preocupaciones de la ciudadanía que, además, exige una administración pública más eficaz y eficiente y que realice un uso responsable de los recursos públicos.

En este contexto, la función de control de la acción de gobierno que ejerce el Parlamento adquiere una especial relevancia, sobre todo en lo concerniente a velar por la correcta gestión de los fondos públicos. Y, en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, a la Cámara de Cuentas de Andalucía, como órgano de extracción parlamentaria, y en su función de colaboradora con el Parlamento, compete, con carácter principal, la tarea de control de esos fondos públicos"

El presidente de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas se refirió a "la proliferación en los últimos tiempos de entidades e instrumentos jurídicos caracterizados por la tan reiteradamente citada huida del derecho administrativo y su mayor proximidad a sistemas privados de gestión. Estos nuevos instrumentos y entidades, cuya existencia puede justificarse en la medida que supongan una mejora en la eficacia y eficiencia en el uso de los fondos públicos y en la satisfacción de los intereses generales, requieren un replanteamiento de los mecanismos tradicionales de control, especialmente en lo relativo al ejercicio de la fiscalización por los Órganos de Control Externo".

Por su parte, Antonio López aseguró que "La crisis económica ha propiciado un debate relativo al tamaño del sector público y de su organización interna. En etapas de severos ajustes fiscales y presupuestarios, existe cierto consenso en todos los agentes públicos acerca de la necesidad de dotar de una mayor racionalización a nuestras estructuras administrativas. En esta tarea, las Instituciones de Control Externo pueden desempeñar una importante función por su especial conocimiento de la realidad del sector público adquirido a través de su trabajo de fiscalización".

El Presidente de la Cámara de Cuentas invitado al VI Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública en Costa Rica

El Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía participó en el VI Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública, que organizó la Contraloría General de la República de Costa Rica.

López impartió una conferencia sobre los “Espacios de mejora de la gestión pública. El caso de España” en la que explicó la puesta en marcha de las Reformas de las Administraciones Públicas con una reestructuración tanto de la administración pública como de otros sectores.

En el congreso estuvieron presentes miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo y, además, contó con la presencia de más de 250 auditores.

Participación del Presidente de la Cámara de Cuentas en el XXII Congreso Nacional de Auditoría celebrado en Palma de Mallorca

El Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía participó en la mesa redonda sobre “Transparencia y administraciones públicas”, con motivo de la celebración del XXII Congreso Nacional de Auditoría celebrado en la ciudad de Palma de Mallorca y que fue organizado por el Instituto de Censores Jurados de España.

En la mesa redonda participaron, además del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Pedro Horrach, Fiscal Anticorrupción de Palma de Mallorca, Pere Ruiz, Presidente de la Comisión del Sector Público del ICJCE y José Vicente Marí Bosó, Consejero de Hacienda y Presupuestos del Gobierno de las Islas Baleares, que fue el moderador de la misma Antonio López, aseguró que favorecer la rendición de cuenta mejoraría la transparencia y planteó que se puedan imponer multas coercitivas a los responsables políticos que no las rindan o que se suspendan las subvenciones públicas a estos operadores.

El Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía inaugura las terceras Jornadas sobre responsabilidad social corporativa

Organizadas por la Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad.

El Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Antonio M. López, inauguró en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (campus de Badajoz) las Terceras Jornadas sobre Responsabilidad Social Corporativa (RSC), organizadas por la Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad.

Antonio López centró su charla en la repercusión de la RSC en el sector público, y defendió la necesidad de que este ámbito de la administración tenga en cuenta los principios inspiradores de la RSC, puesto que existe la obligatoriedad por parte de los gestores de velar por cuestiones eminentemente sociales. Se trata de vincular la actividad de lo público con el “buen gobierno, la gestión de los impactos sociales, económicos y medioambientales; y la transparencia y rendición de cuentas”. En el sector privado podría haber una preocupación con otros asuntos más próximos a la competitividad o la buena imagen, matizó López en la Universidad de Extremadura.

A juicio del Presidente de la Cámara de Cuentas, la Responsabilidad Social Corporativa debería ser incorporada tanto a la gestión inherente a la administración como a la estrategia comunicativa que ésta lleve a cabo.

AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

La ACC presenta en el Parlamento de Canarias sus últimos cuatro informes de fiscalización



El presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias (ACC), Rafael Díaz, presentó los últimos informes realizados por el órgano auditor en el Parlamento de Canarias: la fiscalización de las obras de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias recibidas en 2009, las cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la gestión del agua de las entidades locales, y el aprovechamiento de los recursos del ITC por parte de las empresas canarias.

Con respecto a las obras de la Comunidad Autónoma y con el objetivo de un mayor ajuste de la gestión de su actividad contractual a criterios de eficacia, eficiencia y economía, la institución fiscalizadora recomienda una adecuada planificación de las obras, tanto en la tramitación de los expedientes administrativos como en su ejecución, así como una rigurosa supervisión de la calidad de los proyectos constructivos. Ya que una vez agotado su plazo de garantía, detecta diferencias en los plazos de ejecución y en los costes de los trabajos por encima de las previsiones realizadas por la Administración.

Con respecto al informe de fiscalización de las cuentas generales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria correspondientes al ejercicio 2012, sus conclusiones ponen de manifiesto que el balance está equilibrado y mantiene la estructura del Plan General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Hacienda.

Otro de los informes expuestos fue la fiscalización de la gestión del agua en las entidades locales del Archipiélago. En este sentido, el órgano de control externo aconseja instalar mecanismos que permitan cuantificar las pérdidas en la red de abastecimiento de agua, implantar tarifas de consumo progresivas y racionalizar el uso de los recursos disponibles.

Por último, en otro de sus informes, la ACC recomendó al Instituto Tecnológico de Canarias establecer medidas que aseguren que una parte de los desarrollos tecnológicos que ejecute procedan de una demanda concreta del tejido empresarial canario.

Nuevo convenio para favorecer el intercambio de información entre las administraciones



La ACC y la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias han firmado un convenio de colaboración con el objeto de potenciar la cooperación y el intercambio de información a través de la aplicación informática Unifica.

El acuerdo facilitará a las administraciones toda aquella información que precisen para el desarrollo de sus actividades, y favorecerá la cooperación y la asistencia activa para un eficaz ejercicio de sus competencias. Es por ello que la Comunidad Autónoma se compromete, a

través de esta aplicación, a poner a disposición de la ACC, para un mejor cumplimiento de sus funciones de fiscalización, toda la información relacionada con presupuestos de ayuntamientos, cabildos, mancomunidades, consorcios y organismos autónomos, cuentas anuales de las entidades locales, sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales, y certificados de interventores de ayuntamientos, entre otros.

Esta colaboración, además, pretende dotar a los responsables de las administraciones e instituciones públicas de un soporte complementario para la toma de decisiones en el ámbito económico y para la planificación y asignación eficiente y equitativa de los recursos a nivel territorial, reforzando la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Unifica ya está implantada en Canarias como plataforma de remisión de información económico-financiera y de infraestructuras de las entidades locales al Gobierno de Canarias.

Rafael Díaz considera la posibilidad de atribuir a los órganos de control externo potestades sancionadoras

El presidente de la Audiencia de Cuentas, Rafael Díaz, ha defendido la labor de los Órganos de Control Externo (OCEx) como ejercicio de transparencia de la gestión pública, haciendo especial hincapié en las medidas que deben tomarse para reforzar su posición y dar un mejor servicio a la sociedad, en el marco de la celebración de unas Jornadas Económicas celebradas durante el pasado mes de julio en el Cabildo de El Hierro. Entre las medidas que se pueda adoptar para reforzar el papel de los OCEx y la coherencia de la rendición de cuentas a los órganos de control del sector público, Rafael Díaz considera la posibilidad de atribuir potestades sancionadoras a los OCEx con el fin de exigir a las entidades fiscalizadas al cumplimiento de sus obligaciones, como ya se ha hecho, por ejemplo, con el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

También considera oportuno reforzar la cultura del gestor en relación a la rendición de cuentas, siendo conscientes de que las entidades fiscalizadas deben ser sometidas periódicamente a controles; apostar por una mayor sensibilidad a las demandas sociales, fundamentalmente de transparencia en la información; y, finalmente, contar con mayor dotación de recursos humanos y materiales.

Finalmente, el presidente distinguió las razones por las que resulta fundamental el papel de la Audiencia de Cuentas de Canarias como son el control de la ejecución presupuestaria, el asesoramiento, no solo al Parlamento, sino sobre todo a las entidades fiscalizadas, y la mejora de la gestión pública y su transparencia. Y expuso las ventajas que suponen contar con un OCEx autonómico por su proximidad, optimizando la eficiencia y los recursos.

La Audiencia de Cuentas de Canarias y el Tribunal de Cuentas compartirán en tiempo real información de la relación de contratos de las entidades locales

La Audiencia de Cuentas de Canarias y el Tribunal de Cuentas han firmado un acuerdo de colaboración para compartir en tiempo real y de forma telemática la información relativa a la relación de contratos administrativos suscritos anualmente por las entidades públicas locales que deben remitirse a ambos órganos de control. La entrada en vigor de este acuerdo permite a la Audiencia de Cuentas de Canarias tener acceso directo al módulo de la Plataforma de Rendición de Cuentas (www.rendiciondecuentas.es), en la parte relativa a la relación de contratos que las entidades públicas locales de Canarias deben remitir anualmente sobre los contratos celebrados, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público, en el ejercicio inmediatamente anterior, y cuya entrada estaba limitada hasta ahora al Tribunal de Cuentas.

La Audiencia de Cuentas de Canarias renueva su certificado de calidad AENOR



La ACC ha obtenido un año más la certificación de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR). Este sello de calidad acredita la eficacia del sistema de gestión del órgano de control externo conforme a los requisitos de la norma de calidad UNE- EN ISO 9001:2008.

Entre los puntos fuertes que se recogen en las conclusiones de la auditoría realizada a la Audiencia de Cuentas de Canarias, AENOR señala "el control y gestión documental-registral de los expedientes" abiertos por la Institución Fiscalizadora en el marco de su función como órgano de control de los organismos públicos de Canarias y "la gestión del programa de formación que la Audiencia de Cuentas de Canarias promueve entre su

personal, con el objetivo de mejorar la labor de fiscalización de los entes públicos".

La renovación del certificado AENOR se enmarca en el conjunto de acciones que la Audiencia de Cuentas de Canarias está impulsando para seguir progresando en un control más eficaz de los fondos públicos y responder de manera adecuada a las peticiones de información que realiza la sociedad acerca de la gestión pública en Canarias.

CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El Pleno de la Cámara de Cuentas aprueba varios informes de fiscalización

El Consejo de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, en sesión celebrada el 29 de julio de 2014, ha aprobado los siguientes informes de fiscalización:

- Informe de Fiscalización de la Universidad Autónoma de Madrid. Ejercicio 2012.
- Informe de Fiscalización de la gestión del servicio público en materia de limpieza viaria, mantenimiento de zonas verdes y recogida de residuos en el municipio de Alcorcón, ejercicios 2010 y 2011.
- Informe de Fiscalización de la gestión del servicio público en materia de limpieza viaria, mantenimiento de zonas verdes y recogida de residuos, en el municipio de Leganés, ejercicios 2010 y 2011.
- Informe de Fiscalización de la gestión del servicio público en materia de limpieza viaria, mantenimiento de zonas verdes y recogida de residuos, en el municipio de Móstoles, ejercicios 2010 y 2011.
- Informe de Fiscalización de la gestión del servicio público en materia de limpieza viaria, mantenimiento de zonas verdes y recogida de residuos, en el municipio de Torrejón de Ardoz, ejercicios 2010 y 2011.
- Informe de Fiscalización de la actividad económica-financiera de la Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid. Ejercicio 2011.
- Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Leganés y sus entidades dependientes. Ejercicios 2010 y 2011.
- Informe de Fiscalización de la contratación incluida en el ámbito de la aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público celebrada por los entes, organismos y entidades del Sector Público Madrileño. Ejercicio 2012.
- Informe de Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Móstoles y sus entidades dependientes. Ejercicios 2010 y 2011.

Una vez formalizada su remisión al Parlamento regional, se han publicado en su página web y pueden consultarse íntegramente en el apartado de "Novedades" de la misma.

Conferencia de Presidentes de los OCEX en Madrid

Se ha celebrado esta mañana la XXII Conferencia de Presidentes de los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas (OCEX).

La reunión ha tenido lugar en la sede de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid con la asistencia de todos los presidentes, a excepción de los presidentes de los órganos de control externo de Andalucía y Comunidad Valenciana, este último representado por uno de sus Síndicos.

El motivo del encuentro es fomentar la cooperación entre dichos órganos y establecer líneas de coordinación en todas aquellas materias de interés común para los OCEX.

Entre otros asuntos abordados en la reunión, se han incluido cuestiones como las novedades legislativas y proyectos normativos en curso que resultan de relevancia para los OCEX, como la ley de racionalización del Sector Público; la ley orgánica de control de la actividad económico-financiera de los Partidos Políticos; o el anteproyecto de ley de Régimen Jurídico del Sector Público, entre otros.

Los presidentes han debatido también otras cuestiones relativas a la plataforma de rendición de cuentas y la remisión de contratos; novedades sobre EURORAI, o la creación de un censo de entidades del Sector Público autonómico a los efectos de la ley de transparencia.

El Consejo de Cuentas suscribe un protocolo de colaboración con la Fiscalía del Tribunal de Cuentas



El fiscal jefe del Tribunal de Cuentas, Olayo González, y el presidente del Consejo de Cuentas, Jesús Encabo, han suscrito un protocolo de actuación, cuyo objetivo general es mejorar la coordinación y la comunicación entre ambas instituciones en la detección de indicios de responsabilidad contable.

En cumplimiento de sus funciones, el Consejo de Cuentas remite todos sus informes de fiscalización al Tribunal de Cuentas, indicando la existencia de indicios de responsabilidad contable en el caso de que los mismos sean apreciados, remisión que igualmente deberá hacerse a la Fiscalía desde la entrada en vigor del protocolo firmado.

La finalidad de este protocolo es articular un procedimiento para que la Fiscalía, antes de ser remitidas a la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas las actuaciones procedentes para la apertura en sede jurisdiccional del proceso correspondiente, pueda completar la información y aclarar las cuestiones necesarias para determinar la existencia o no de indicios de responsabilidad contable en los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y, en consecuencia, evitar la iniciación de actuaciones procesales de manera prematura.

Jornadas informativas para impulsar la rendición de cuentas de las entidades locales menores

El Consejo de Cuentas ha desarrollado durante el mes de septiembre un ciclo de jornadas informativas para continuar impulsando la rendición de cuentas de las entidades locales menores. El organismo autonómico de control externo, en coordinación con las correspondientes diputaciones y del Consejo Comarcal del Bierzo, ha celebrado encuentros con los responsables de las juntas vecinales de Burgos, León y Palencia, las tres provincias donde este tipo de administración territorial tiene mayor implantación.

El Consejo intensifica así su labor para promover la rendición de cuentas de las entidades locales menores -Castilla y León cuenta con 2.224, el 60% del total nacional-, extendiendo determinadas iniciativas de comunicación, seguimiento y asistencia que ya se venían realizando con los municipios.

El objetivo último es reforzar la concienciación en el cumplimiento de esta obligación legal, teniendo en consideración la disposición transitoria cuarta apartado 2 de la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, por la cual con fecha de 31 de diciembre de 2014, las entidades de ámbito territorial inferior al municipio deberán presentar sus cuentas ante los organismos correspondientes del Estado y de la Comunidad Autónoma respectiva para no incurrir en causa de disolución.

SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

En marcha los XI Encuentros Técnicos y el VI Foro Tecnológico de los OCEX

oviedo2015@sindicastur.es

La Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias organiza los **XI Encuentros Técnicos y el VI Foro Tecnológico de los OCEX**. El doble evento tendrá lugar en Oviedo los días **18 y 19 de junio de 2015**, siguiendo la estela de los encuentros organizados con éxito en Sevilla en 2013, así como todos los demás, desde aquella primera reunión de Pamplona en 1987.

El esquema de trabajo será similar al de ediciones anteriores, con 5 grupos de trabajo, además del foro tecnológico, cuyos títulos serán anunciados próximamente. Cada uno de los grupos de trabajo se abrirá con una ponencia a cargo de una persona de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias y continuará con las comunicaciones seleccionadas por el Comité Técnico, entre las enviadas para su consideración.

El plazo máximo para el envío de comunicaciones es el **30 de abril de 2015**, mientras que el plazo de inscripción se prolongará hasta el **29 de mayo de 2015**.

La dirección de correo única para cuestiones relativas al evento, incluyendo el envío de comunicaciones, es oviedo2015@sindicastur.es.

En trámite parlamentario una reforma de la Ley de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el 4 de abril de 2014, aprobó por unanimidad la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto de modificación parcial de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas. El contenido de dicha proposición está orientado básicamente a la posibilidad de que la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias pueda establecer **multas coercitivas** para compeler el **deber de colaboración** y el deber de **rendición de cuentas**.

El síndico mayor, Avelino Viejo Fernández, así como los otros dos síndicos, comparecieron el pasado 6 de octubre de 2014 en el parlamento asturiano para aportar su parecer personal sobre esta propuesta de reforma. En principio, se mostraron favorables con la filosofía de dicha reforma, por ser coherente con las reiteradas recomendaciones de los informes de la propia Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, así como con disposiciones homólogas vigentes en otros OCEX.

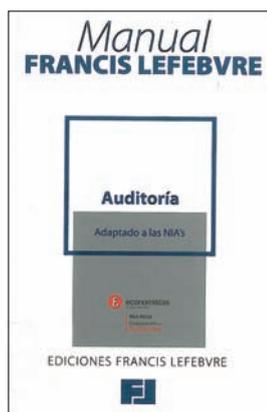


El Presidente de la Cámara de Cuentas defiende en las Cortes de Aragón que “con medios” la Institución puede aportar mucho en temas de transparencia como mejor antídoto contra la corrupción.

Antonio Laguarda ha presentado en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario la Memoria Anual de Actuaciones de 2013, un programa que ha calificado como “muy ambicioso” e “irrealizable” con la actual estructura de plantilla y financiación, asegurando que con más recursos se conseguiría más.

El presidente de la Cámara de Cuentas, Antonio Laguarda, ha destacado esta mañana en las Cortes de Aragón que el órgano fiscalizador de la comunidad puede aportar mucho en temas de transparencia, aspecto que ha considerado como “el mejor antídoto contra la corrupción.

El responsable de esta entidad ha comparecido en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para presentar la Memoria Anual de Actuaciones correspondiente al ejercicio 2013. Este documento recoge el trabajo de la Cámara en este ejercicio en base a las prioridades y calendario marcado desde las Cortes, que Laguarda ha calificado como “muy ambicioso” e “irrealizable”.



TÍTULO: **MANUAL AUDITORÍA ADAPTADO A LAS NIAs**
 AUTOR: **FRANCIS LEFEBVRE**
 EDITA: **CONSEJO GENERAL ECONOMISTAS, REA-REGA CORPORACIÓN DE AUDITORES. MADRID, 2014**
 ISSN: **978-84-15911-44-9**

Manual imprescindible para la auditoría financiera coordinado por Jose A. Trigueros, se estructura en tres grandes bloques:

- En el primer bloque se abordan los aspectos teóricos y generales de la auditoría, los cambios normativos, la normalización contable, las normas internacionales, así como la metodología y planificación, control interno, evidencia y documentación.
- En un segundo bloque se desciende a las problemáticas concretas de cada área de trabajo, estudiando el control interno específico, los programas de trabajo aplicables y las casuísticas más frecuentes.
- El texto acaba con un capítulo dedicado íntegramente al Informe de Auditoría, producto final de todo el trabajo desarrollado.

TÍTULO: **EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y EL DERECHO A UN PROCESO CON TODAS LAS GARANTÍAS**
 AUTOR: **VICENTE GIMENO SENDRA**
 EDITA: **DIARIO LA LEY. MADRID: WOLTERS KLUWER: LA LEY. N° 8379, SEPTIEMBRE, 2014**

Se reseña este artículo por el gran interés que su contenido tiene para un órgano de control externo. El autor tras analizar la naturaleza jurídica del Tribunal de Cuentas y de los procesos de responsabilidad contable, llega a la conclusión de que el Tribunal de Cuentas, es el órgano jurisdiccional que mejor cumple con las normas tuteladoras de los derechos fundamentales contempladas en nuestra Constitución.

TÍTULO: **LAS 10 CLAVES DE LA LEY DE RACIONALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO**
 AUTOR: **ASANTIAGO GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ**
 EDITA: **LA LEY DIGITAL ADMINISTRATIVO. LAS ROZAS (MADRID): LA LEY**

Merece la pena destacar en estas reseñas, el esquema que de la ley elaborada para poner en práctica las recomendaciones de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), ha realizado este reconocido catedrático y administrativista, ya que se puede usar como índice fácil y claro para acceder a los diversos aspectos que de las administraciones estatal y autonómica en ella se normaliza.

TÍTULO: **MANUAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y REDUCCIÓN DE CARGAS PARA LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**
 EDITA: **MADRID : MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, 2014**

El presente manual es el resultado de una propuesta de la subcomisión de simplificación administrativa de la Comisión interministerial para la Reforma de las Administraciones Públicas, creada en octubre del año 2012 y conocida abreviadamente por el acrónimo de CORA.

Su finalidad es cubrir el vacío existente actualmente en el ámbito de la AGE, como es la falta de una metodología general que pudieran aplicar los distintos Departamentos y organismos de aquella a la hora de revisar sus actuaciones desde la óptica de la simplificación administrativa y la reducción de cargas.

Dada la claridad de su redacción y presentación, resulta ser una fuente de referencia para la ingeniería de procesos y sus aspectos de descripción, diagramación, identificación de carga administrativas, evaluación, etc.